

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1915
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS
QUE INDICA.
REQUINOA, 28 de Julio 2011.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1649 de fecha 01.07.2011, que autoriza contratación de Profesionales que se indican vía Chile Compra, trato directo : Sr. Guillermo Arias del Canto, Sr. Juan Luis González Lira, Srta. Viviana López Recabarren., y Sr. Rodrigo Parada Alarcón, para cumplir funciones en la Oficina Comunal de la Vivienda específicamente en PSAT y EGIS.

El Memo N° 265 de fecha 28.07.2011, emanado de Administración Municipal, mediante el cual remite contrato de fecha 01.07.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Juan Luis González Lira. Adjunta Orden de Compra N° 3656-329-SE11.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 12.12.2010, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE contrato de fecha 01.07.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don **JUAN LUIS GONZALEZ LIRA**, Técnico Arquitectura, C.I. N° 15.564.845-7, quien se desempeñará en la Oficina Comunal de la Vivienda, específicamente en PSAT y EGIS, por el período comprendido desde el día 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2011, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 555.556 impuesto incluido, monto total de contrato \$ 3.333.336 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04 Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", del Programa EGIS, del Presupuesto Municipal vigente.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/KPB
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Secpla (1)
Archivo.-